



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVAR-  
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-  
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO  
Y NOVENTA Y CINCO.

La Ciudad de Guadalajara a quinze de Junio  
de Mil St.<sup>a</sup> noventa y cinco: Estando en la Sala  
de Justicia los Señores Regente y oydores de la  
Audiencia Real de este Reyno de la Nueva España  
Sedio quenta, con la antecederente respuerta del  
Señor Fiscal en su vista y de su conformidad  
Mandaron, se haga como pide dicho <sup>Señor</sup> Ministro.  
assi lo probexon, y xpubricaron.

En virtud de

Don Lorenzo Ramirez  
Guad. Junio 16 de 1795.

El J. Fiscal de lo Civil. inelig. Al anexion  
auto lo rubrico -

Argüelles  
El J. F.

En virtud de

Con el correspondiente Fecimiento, y Carta de eua  
En la Camara se devolvieron en doce folios al

15

Feniente del Pueblo de Tacualco los Altitos requi-  
 dar, por Pedro Antonio De Sautro contra Juan  
 Gutierrez sobre la venta de un Solar. Guadalupe.  
 quince de Junio de mil setecientos noventa y cinco.

Su dno  
 L

Al oficio de vñ. 146, del couiente, que recibí con los autos q.  
la R.ª Aud.ª me devuelbe en doce p.º. Seguidor por Pedro Anto-  
nio de Castro, Contra Juan Gutierrez, Sobre la benza de un  
solaz, le participo quedax dispuesto á cumplir con la supe-  
rior providencia, ala 14, del presente, Cumpla con lo que me  
incinua vñ. en su enunciado oficio.

De vñ. m.ª d. Tacotalco Junio 22, de 1794, Dñs nro. Sñ. qua. la vida

Juan Frac. Cerrada,  
Vedolla y Soliz

Seivano de Camara  
Lamen Matheos